

octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Empresa de Servicios Hosteleros JRJ, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 127.051,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—59.867.

### **EMPRESA JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ**

*Insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 57-06, seguidos a instancia de don Antonio Miguel Redondo Aguado, contra Empresa José Francisco Díaz Díaz, habiéndose dictado auto con fecha 27-06-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 300 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—59.880.

### **EMPRESA NACIONAL ADARO, S. A.**

*(En liquidación)*

*(Sociedad cedente)*

**COFIVACASA, S.A.**

*(Sociedad cesionaria)*

*Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos*

La Junta General Extraordinaria de la Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación, celebrada, con carácter universal, el día 10 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de junio de 2006 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha.

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Los acreedores de la Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación, y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Los Liquidadores: Álvaro Frutos Rosado; Gabriel Tejada Gómez de Segura; Ramón Álvarez Álvarez, el Administrador Único de Cofivacasa: Álvaro Frutos Rosado.—61.241.

2.ª 27-10-2006

### **ESCOTEX S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 479-05 de este Juzgado seguido contra Escotex s.l., se ha dictado auto de fecha 20-09-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.225'11 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.135.

### **ESPADEROS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar el día 1 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Vigo, 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antolín Pérez Alonso.—59.783.

### **ESTRUCTURAS FORONDA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 51/06 seguidas contra el deudor Estructuras Foronda, S. L., se ha dictado el 21-07-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.857,95 euros de principal más 1.078 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.902.

### **EXPLOTACIONES AGRARIAS TROPICALES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 11 de octubre de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2006, a las 13 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 12 y, de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de diciembre, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Informe de Gestión del Organismo de Administración de la Sociedad e Informe de Auditoría de Cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2006, así como los mismos documentos referidos a las Cuentas Consolidadas del Grupo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006/2007, para la verificación de las Cuentas de la Sociedad y las Consolidadas del Grupo.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 11 de octubre de 2006.—Vicente L. Valls Trives, Presidente del Consejo de Administración.—60.088.

### **FASTIN SHOES S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 659-05 de este Juzgado seguido contra Fastin Shoes S.L., se ha dictado auto de fecha 21-09-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 96.480,49 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.137.

### **FERNISAT GAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña MMontserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social numero doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 191/2005 y número ejecución 180/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Moraza Hernández contra Fernisat Gas Sociedad Limitada sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Fernisat Gas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.072,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—59.864.

### **FLY SHOES, S. L.**

**MONREAL ZAPATOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 416-05 de este Juzgado seguido contra Fly Shoes, S.L. y Monreal Zapatos, S.L., se ha dictado auto de fecha 26-09-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.227,06 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.132.